



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE LAJA

Depto. Finanzas

06 DIC. 2016

RECEPCION

DECRETO N° 9.635.1

MAT.: NOMBRA A BRUNO PABLO RODRIGUEZ BASTIAS, ENCARGADO DE RENTAS E INSPECCIÓN, ESCALAFÓN TÉCNICOS, GRADO 14°E.M.

VISTOS:

Laja, 01 de diciembre de 2016

1. Carta de fecha 29.11.2016 del señor Bruno Pablo Rodríguez Bastias, en que acepta el cargo de Encargado de Rentas.
2. Carta de fecha 29.11.2016, del Sr. Alcalde, que notifica al Sr. Bruno Pablo Rodríguez Bastias, que ha sido seleccionado para ocupar cargo de Encargado de Rentas, Escalafón Técnicos, Grado 14° E.M.
3. Informe de Comité de Selección del Concurso de fecha 25.11.2016 con resolución del Sr. Alcalde.
4. Decreto Alcaldicio N° 8.676 de fecha 04.11.2016 que aprueba Bases Concurso Público para proveer cargos vacantes de la Planta de la Municipalidad de Laja.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.336 de fecha 13.05.2016 que Promueve por Ascenso a Roberto Elias Quintana Inostroza, a Grado 13°E.M., Escalafón Técnicos y declara vacante el Grado 14° E.M, Escalafón Técnicos.
6. Decreto Alcaldicio N° 8.361 de fecha 30.11.2015 que fija Escalafón de Mérito de los Funcionarios Municipales, que rige a contar del 01.01.2016;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.081 de fecha 17.10.94, que establece Encasillamiento de los Funcionarios Municipales de Laja;
8. Decreto con Fuerza de Ley 187-19.321, del Ministerio del Interior, de fecha 08.08.94 publicado en Diario Oficial el 26.09.94; que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Laja, y sus modificaciones posteriores;
9. Ley N°18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y modificaciones posteriores;
10. Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. **NÓMBRASE** a BRUNO PABLO RODRIGUEZ BASTIAS, Cédula de Identidad N° [] Técnico Universitario en Administración, en calidad de Titular del cargo Encargado de Rentas e Inspección, Escalafón Técnicos, Grado 14° E.M., a contar de la fecha del presente decreto.
2. **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Adm. y Finanzas (3); Dirección de Control; Secretaria Municipal; Sr. Bruno Rodríguez